

**CCP.I/DEC. 344 (XLIII-23)<sup>1</sup>**

**EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO SOBRE LOS ESFUERZOS QUE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL REALIZAN PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 6 DE LA PARTE RESOLUTORIA DE LA RESOLUCION AG/RES. 2935 (XLIX-O/19)**

La 43 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

**DECIDE:**

1. Extender el plazo para recibir respuesta al **CUESTIONARIO SOBRE LOS ESFUERZOS QUE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL REALIZAN PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS**, anexo a la Decisión CCP.I/DEC. 337 (XLII-23), el cual se adjunta.
2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan la información solicitada en el cuestionario anexo a la Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares, al Sr. Hugo Romero ([hugo.romero@crcom.gov.co](mailto:hugo.romero@crcom.gov.co)), con copia a la Secretaría de la CITEL ([citel@oas.org](mailto:citel@oas.org)).
3. Encomendar a la Secretaría del CITEL, la distribución del cuestionario adjunto a los Estados Miembros y Miembros Asociados, estableciendo el **31 de enero de 2024**, como fecha límite para responder.
4. Instar a los Estados Miembros a que envíen sus respuestas en la fecha límite establecida al cuestionario anexo a la presente Decisión teniendo en cuenta el mandato indicado en la Resolución AG/RES. 2935 (XLIX-O/19).

**ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 344 (XLIII-23)**

**DECISIÓN CCP.I/DEC. 337 (XLII-23)**

**CUESTIONARIO SOBRE LOS ESFUERZOS QUE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL REALIZAN PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 6 DE LA PARTE RESOLUTORIA DE LA RESOLUCION AG/RES. 2935 (XLIX-O/19).**

En cumplimiento del resuelve número 6 de la RESOLUCIÓN 2935 DE LA ASAMBLEA GENERAL OEA (XLIX-O/19) ESFUERZOS HEMISFÉRICOS PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS, sírvase informar:

---

<sup>1</sup> CCPI-TIC/doc. 5429/23 rev. 2

- a) Las cifras actualizadas de dispositivos reportados como robados y ataques a la vida o la integridad personal;
- b) Avances tecnológicos que se estén implementando para desalentar esta modalidad criminal; y,
- c) Medidas regulatorias y/o políticas gubernamentales que se emitan para apoyar esfuerzos de los sectores públicos y privados en la materia.